

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20454480709	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	M Y F CONSUR S.A.C.	Hora de envío :	13:26:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

NO CORRESPONDERIA EL REQUERIMIENTO "CONTAR CON COCHERA PARA EL VEHICULO", PUESTO QUE SEAL NO SOLICITA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO NUMERO 16.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que considerando que el servicio no requiere de movilidad, se acoge la observación, se suprimirá "contar con cochera"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20454480709	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	M Y F CONSUR S.A.C.	Hora de envío :	13:26:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

NO CORRESPONDERIA, "LOS AMBIENTES PARA ALMACENAR EQUIPOS Y MATERIALES, SUMINISTRADOS POR SEAL", PUESTO, QUE EL REQUEIRIMIENTO NO SE INDICA QUE SEAL ENTREGUE EQUIPOS Y MATERIALES A LA CONTRATISTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO NUMERO 16.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que considerando que el servicio no implica el suministro de equipos y/o materiales a la CONTRATISTA, se acoge la observación, se suprimirá "contar con ambientes para almacenar equipos y materiales¿"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20454480709	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	M Y F CONSUR S.A.C.	Hora de envío :	13:26:40

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOBRE EL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL, SE REQUIERE QUE SE CONSIDERE COMO OPCIONAL LA PRESENTACION DE LA COPIA DE LA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PRESENTADO AL MUNICIPIO, TAL COMO LAS MUNICIPALIDADES LO EXIGEN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge a la consulta y se considerará opcionalmente la copia de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las condiciones de Seguridad en la edificación presentada al Municipio respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

u opcionalmente la copia de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las condiciones de Seguridad en la edificación presentada al Municipio respectivo.

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20454480709	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	M Y F CONSUR S.A.C.	Hora de envío :	13:26:40

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTA SOBRE (1) LICENCIA DE ARCGIS, SE REQUIERE SE ACLARE, SI SU USO ES PARCIAL, ES DECIR NO DE TIEMPO COMPLETO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que se deberá contar con un mínimo de una (1) Licencia de ArcGis para el manejo de procesamiento de información técnica y gráfica, cuyo uso será eventual y no de uso exclusivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para el manejo de procesamiento de información técnica y gráfica, cuyo uso será eventual y no de uso exclusivo.

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20551672655	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:28:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Por favor aclarar cuantas capacitaciones son requeridas para el personal clave (una o dos), indicando para cada una los temas y las horas de duración requeridos. No queda claro en base a lo que se indica en el texto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que, la capacitación requerida del personal Clave es de un mínimo de diez (10) horas por cada tema y se suprimirá lo siguiente: "No corresponde la acumulación de 2 o más capacitaciones a efectos de alcanzar el mínimo de horas requeridas" del personal clave y no clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20551672655	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:28:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar la experiencia del postor, para incluir: Actualización de datos en sistemas GIS en empresas de distribución de energía eléctrica y/o Servicios de supervisión de pérdidas y/o Supervisión de operaciones comerciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la consulta porque la experiencia señalada por el participante no guarda relación, ni es similar al objeto de la contratación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20551672655	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:28:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

¿Cuál es el área mínima requerida para el almacenamiento de equipos y materiales, o esta deberá ser determinada por el postor?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** 13.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que, se suprimió el requerimiento del área para almacenamiento de equipos y/o materiales según observación 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20551672655	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:28:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿Cuáles son los requisitos mínimos que debe cumplir la unidad móvil? ¿Estas podrán ser conducidas por los especialistas y/o asistentes o bien, se requiere contar con un personal exclusivo CHOFER?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que, se suprimió el requerimiento del área para cochera para el vehículo que utilice, según observación 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20551672655	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:28:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el primer párrafo dice "Cumplimiento de cualquier servicio requerido", por favor aclarar si debería decir "Cumplimiento del servicio" (eliminando la palabra "cualquier").

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17.5 Literal: 17.5.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge la consulta y se suprime la palabra "cualquier".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20551672655	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:28:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Por favor aclarar si la frase "Emplear el personal que sea necesario para la prestación del servicio", se refiere a: emplear el personal que sea necesario y que forme parte del presente requerimiento para la prestación del servicio objeto del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17.5 Literal: 17.5.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que, LA CONTRATISTA debe emplear el personal completo establecido en el requerimiento para la prestación del servicio durante toda la ejecución del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código : 20551672655	Fecha de envío : 10/08/2023
Nombre o Razón social : SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:28:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la frase "Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar CADA UNA", se solicita (con base a la ley de contrataciones del estado y su reglamento) que la palabra "Cada una" se reemplace por la palabra "En conjunto". Debido a que la frase "Cada una", se traduciría en que el monto de penalidades puede ser ilimitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20.2 Literal: 20.2 Página: 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que, estos dos tipos de penalidades (penalidad por mora y otras penalidades) pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al 10% del contrato vigente, según el artículo 161.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, Ley 30225.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE

Ruc/código :	20551672655	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:28:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita considerar eliminar esta penalidad es ambigua, ya que en campo existen algunas zonas donde no hay cobertura telefónica, asimismo, considerar que las llamadas obligadas a contestar se encuentren en el horario y días laborales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20.2 Literal: 3.4 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge en parte la consulta y se considerará que las llamadas obligadas a contestar se encuentren en horario y días laborales, más no corresponde eliminar la penalidad puesto que el servicio se prestará en las Oficinas del postor, dentro de la ciudad de Arequipa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en horario y días laborales.

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE R

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:44:58

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CAPACITACION DEL ESPECIALISTA DE CALIDAD DE SUMINISTRO Y ALUMBRADO PUBLICO:

Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes y con la finalidad de evitar vicios de nulidad. En ese sentido, solicitamos confirmar que se aceptará lo siguiente:

- CAPACITACION MÍNIMA DE 10 HORAS EN BASE DE DATOS SQL ó
- CAPACITACION MINIMA DE 10 HORAS EN PROGRAMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS REGISTRADORES PARA LA NTCSE y/o NTCSE R ó
- CAPACITACION MINIMA DE 10 HORAS EN CALIDAD DE ENERGÍA PARA SISTEMAS ELECTRICOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que se respondió en la absolución de la consulta 5 y se aclara que no se esta incurriendo en ningún vicio de nulidad según las Bases estándar publicadas por OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE R

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:44:58

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

CAPACITACION DEL ESPECIALISTA DE CALIDAD DE PRODUCTO Y SERVICIO COMERCIAL:

Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes y con la finalidad de evitar vicios de nulidad. En ese sentido, solicitamos confirmar que se aceptará lo siguiente:

- CAPACITACION MÍNIMA DE 10 HORAS EN BASE DE DATOS SQL ó
- CAPACITACION MINIMA DE 10 HORAS EN PROGRAMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS REGISTRADORES PARA LA NTCSE y/o NTCSE R ó
- CAPACITACION MINIMA DE 10 HORAS EN CALIDAD DE ENERGÍA PARA SISTEMAS ELECTRICOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que se respondió en la absolución de la consulta 5 y se aclara que no se está incurriendo en ningún vicio de nulidad según las Bases estándar publicadas por OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE R

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:44:58

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA EN CALIDAD DE SUMINISTRO Y ALUMBRADO PUBLICO:

Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes y considerando actividades similares al objeto de la convocatoria, así mismo existen servicios de telemedición que se brindan a las empresas eléctricas que incluyen procesamiento de datos para el cumplimiento de la NTCSE y NTCSE R. En ese sentido, solicitamos también aceptar la experiencia en actividades de:

- SERVICIO DE INSTALACION DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSION Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSE R

- SERVICIO DE GESTION DE TELEMEDICION DE GRANDES CLIENTES Y CLIENTES LIBRES

- SERVICIO DE TELEMEDICION PARA MEDIDORES DE CLIENTES MAYORES Y CLIENTES LIBRES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge parcialmente la consulta, se aceptará como experiencia similar el SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSIÓN Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSE R, debido a que guarda relación y es similar al objeto de la contratación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSIÓN Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSE R

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSER

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:44:58

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA EN CALIDAD DE PRODUCTO Y SERVICIO COMERCIAL:

Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes y considerando actividades similares al objeto de la convocatoria, así mismo existen servicios de telemedición que se brindan a las empresas eléctricas que incluyen procesamiento de datos para el cumplimiento de la NTCSE y NTCSER. En ese sentido, solicitamos también aceptar la experiencia en actividades de:

- SERVICIO DE INSTALACION DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSION Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSER
- SERVICIO DE GESTION DE TELEMEDICION DE GRANDES CLIENTES Y CLIENTES LIBRES
- SERVICIO DE TELEMEDICION PARA MEDIDORES DE CLIENTES MAYORES Y CLIENTES LIBRES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge parcialmente la consulta, se aceptará como experiencia similar el SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSIÓN Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSER, debido a que guarda relación y es similar al objeto de la contratación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSIÓN Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSER

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : CP-SM-10-2023-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANALISIS PROCESAMIENTO Y VALIDACION DE LA INFORMACION POR CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO DE ACUERDO A LA NTCSE Y NTCSE R

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	22:44:58

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR:

Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes y considerando actividades similares al objeto de la convocatoria, así mismo existen servicios de telemedición que se brindan a las empresas eléctricas que incluyen procesamiento de datos para el cumplimiento de la NTCSE y NTCSE R. solicitamos también aceptar la experiencia en:
- SERVICIO DE INSTALACION DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSION Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSE R
- SERVICIO DE GESTION DE TELEMEDICION DE GRANDES CLIENTES Y CLIENTES LIBRES
- SERVICIO DE TELEMEDICION PARA MEDIDORES DE CLIENTES MAYORES Y CLIENTES LIBRES

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge parcialmente la consulta, se aceptará como experiencia similar el SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSIÓN Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSE R, debido a que guarda relación y es similar al objeto de la contratación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE TENSIÓN Y REPORTE DE MEDICIONES NTCSE y/o NTCSE R